

2023-08-12

Taboada, Cuevas y Sheinbaum los más denunciados en [CDMX](#) por actos anticipados

Autor: David Santiago

La aparición de bardas, anuncios espectaculares y portadas de revista, con imágenes o frases alusivas a personajes de la política capitalina que aspiran a cargos públicos en 2024 y hasta anuncios en pantallas de cine han sido motivo de denuncia ante el [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña.

Los alcaldes Santiago Taboada y Sandra Cuevas de Benito Juárez y Cuauhtémoc respectivamente, así como la exjefa de gobierno Claudia Sheinbaum, encabezan la lista de los actores políticos que tienen integrados el mayor número de expedientes ante la comisión de quejas y denuncias del órgano [electoral](#) capitalino.

A la lista se suman, líderes de partidos políticos, diputados capitalinos, diputados federales, senadores y funcionarios del gobierno de la Ciudad de México que también buscan un cargo en las [elecciones](#) de 2024 .

¿Quiénes son los más denunciados?

En entrevista para Expansión Política, la consejera Erika Estrada, presidenta de la comisión de quejas y denuncias del [IECM](#), detalló que del 1 de enero al 1 de agosto de 2023, se recibieron 105 denuncias de las cuales 21 fueron por actos anticipados de precampaña, 37 por actos anticipados de campaña, 43 por uso indebido de recursos públicos y cuatro por uso indebido de programas sociales.

"Aunque son más denuncias, los expedientes abiertos son 96, esto es porque en un expediente se pueden contener una o más denuncias o conductas a investigar" explicó.

Dijo que en lo que va del presente año, el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada encabeza la lista del actor político más denunciado ante el organismo con 12 expedientes, por promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña.

Por las mismas conductas, Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, cuenta con seis expedientes y la exjefa de gobierno con cinco, por presunta promoción personalizada. Estas últimas fueron turnadas al Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México y posteriormente al Congreso capitalino, donde se determinó no sancionarla .

A la lista también se suman: la alcaldesa de Tlalpan Alfa González, por promoción personalizada al subir imágenes en redes sociales con menores de edad, la diputada panista Daniela Álvarez Camacho por uso indebido de recursos públicos, calumnia y violación al principio de equidad.

La diputada panista Luisa Gutiérrez Ureña fue denunciada por violencia política y el diputado federal del blanquiazul Luis Mendoza, quien aspira a gobernar la alcaldía Benito Juárez, por el reparto de panfletos en la demarcación con su imagen.

La consejera Erika Estrada afirmó que aunque el [IECM](#) puede iniciar investigaciones "de oficio" contra actores políticos por conductas que afecten la equidad en la contienda, estos no se han visto en la necesidad de ejercer su facultad.

"Hasta este momento, ha habido un control de fuego cruzado si me permite la expresión, entre las distintas fuerzas políticas en donde ellas mismas han activado el mecanismo de denuncia. Es decir, Morena ha venido a denunciar a la oposición, la oposición está denunciando a Morena", señaló.

Para Eduardo Santillán, representante de Morena ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), es necesario que el árbitro de la contienda [electoral](#) tenga mayor firmeza a la hora de integrar los expedientes y que imponga medidas cautelares ante las conductas que han incurrido, en su mayoría actores políticos de la oposición.

Dijo que su partido, al igual que la diputada local Martha Ávila, han presentado distintas denuncias en contra de los alcaldes Santiago Taboada y Mauricio Tabe, por la proyección en salas de la cadena Cinemex de promocionales de los "puntos violeta" en las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Acusó que los tres alcaldes "engañan" a la autoridad electoral mediante la firma de convenios con particulares para la promoción de políticas en favor de la mujer.

"Estos promocionales en cines antes de la proyección de películas de estreno equivalen a estrategias en radio y televisión por el impacto que tienen. Tenemos una actitud tramposa de los alcaldes porque utilizan programas para su promoción personal", expuso.

Dijo que en el caso de Sandra Cuevas, la denuncia fue por el uso de recursos públicos para la impresión de una revista para informar sobre las acciones de su administración y donde ella es la portada de diversas ediciones, entre otras actitudes encaminadas a promocionar su imagen.

"Me parece que los alcaldes han incurrido en una serie de excesos, apenas les decía a los consejeros electorales que no tengan miedo de sacar las tarjetas amarillas, lo importante de sacar a tiempo una tarjeta amarilla es que permite que exista el respeto a las reglas electorales y evite también que escale las infracciones en materia electoral", explicó.

Marco Arellano, politólogo y catedrático de la UNAM, coincidió en que las autoridades electorales deben "poner lupa" en las actitudes y violaciones a las normas en las que han incurrido distintos actores políticos, previo a las jornadas electorales.

Dijo que muchas cosas de las que se pueden apreciar en la política capitalina, tiene que ver con el proceso adelantado para la contienda presidencial de 2024.

"Ha habido una violación sistemática de los tiempos bajo los cuales las campañas y las precampañas deben correr en este país, a nivel nacional con los candidatos a la presidencia y en el caso de la Ciudad de México no es la excepción, aunque el INE y los organismos electorales han tratado de poner lineamientos, se han quedado atrás, se han quedado cortos", expuso.

El analista consideró que distintas violaciones a las normas electorales se han normalizado, como la aparición de bardas sin que alguien se haga responsable de ellas o las giras que realizan actores políticos por las alcaldías para "presumir" sus logros.

2023-08-12

Janecarlo Lozano arrasa en elecciones de Copacos en GAM, CDMX

Autor: Jonás López

Integrantes del equipo del diputado local, Janecarlo Lozano, presidirán la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la alcaldía Gustavo A. Madero -de la Ciudad de México (CDMX)- que gobierna Francisco Chiguil.

Esto luego de ganar la elección que fue convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en donde participaron los Coordinadores de Colonias, Pueblos y Unidades Habitacionales, informó el legislador en un comunicado.

La sorpresa fue que esta elección la arrasó el equipo del diputado, Janecarlo Lozano, demostrando que aglutina la mayoría de los Copacos, es decir, tiene la mayoría de los 232 liderazgos vecinales en GAM. Esta es la primera ocasión que un diputado del Congreso de la Ciudad de México muestra mayor fuerza que el alcalde de una demarcación", indicó.

La elección se llevó a cabo el jueves en el Auditorio Quetzalcóatl de la alcaldía Gustavo A. Madero, y ahí se eligió a la Coordinadora de Participación Comunitaria, que dirigirá los trabajos de los Comités de Participación Comunitaria (Copacos) en toda la demarcación.

La Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria está integrada por tres representantes de Copacos quienes se encargan de emitir opiniones sobre programas y políticas públicas de Gobierno en la alcaldía.

La Junta de Representación quedó integrada por Ricardo Chavarría como presidente y José Alberto Ruiz y Eloísa Rosales como secretarios.

Con ello queda demostrado que el equipo liderado por el diputado Janecarlo Lozano se ha hecho del control de la alcaldía y hoy son pieza clave para que Morena refrende su triunfo en 2024, en una ciudad prácticamente empatada y en donde Gustavo A. Madero podría ser la diferencia", indicó el legislador.

mvg

2023-08-12

Comisión Permanente pide a 22 estados tipificar en sus legislaciones el delito de ataques con ácido

Autor: Redacción

En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se aprobó un dictamen para solicitar a los congresos de 22 estados del país adecuar su marco jurídico para incorporar el delito de agresiones con ácido o sustancias similares a su legislación local, y establecer penas severas que inhiban la conducta de daño y garanticen a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, Mónica Fernández Balboa, detalló que en los estados de:

Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, no se contempla el delito de agresiones inferidas con ácido, a pesar del progreso que ya se han tenido en otras 10 entidades y a nivel federal.

"Consideramos que es necesario que se visibilice e incorpore este delito, así como sus agravantes cuando se trate de actos premeditados en contra de las mujeres, ya que los ataques con ácido y sustancias corrosivas son una manifestación de la violencia que no debe permitirse ni tolerarse. En cada entidad federativa es importante que se salvaguarde la integridad de las mujeres", señaló.

El dictamen da cuenta que en México se desconoce el número exacto de víctimas por ataques con ácido; sin embargo, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres informó que en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, de 2012 a 2023, de la narración de los hechos por parte de las víctimas que fueron agredidas o amenazadas con causarles daño con ácido o algún químico como gasolina, se encontraron 797 casos.

Los otros 10 dictámenes de la Primera Comisión aprobados por unanimidad contienen puntos de acuerdo por los que se:

Relativo a diversas proposiciones en materia de protección civil.

Exhorta al Poder Judicial de la Federación para que en el ámbito de sus competencias privilegie en las resoluciones incidentales y de fondo relativas a la impugnación de medidas implementadas para el control del tabaco y los nuevos productos de tabaco y nicotina, el interés superior de la niñez, así como el derecho humano a la protección de la salud de la población mexicana.

Relativo a proposiciones en materia de movilidad y seguridad vial.

Por el que se reconoce el avance que ha tenido el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) sobre los mecanismos de democracia participativa por vía remota en el ejercicio de presupuesto participativo.

Por el que se reconoce la trayectoria y los logros de la chef mexicana Elena Reygadas, que trascendieron fronteras y ponen en alto el nombre de México.

Exhorta a los Congresos de los estados de Chihuahua, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí a tipificar como delito a la pornografía infantil, armonizando el tipo penal con el establecido en el Código Penal Federal.

Exhorta a las autoridades federales y locales con competencia para atender los asuntos relacionados con la actividad del Volcán Popocatepetl a que se mantengan alertas, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, ante cualquier eventualidad derivada del incremento en la actividad volcánica del Popocatepetl.

Exhorta a los titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para que, fortalezcan la coordinación de

sus acciones encaminadas a combatir, prevenir y garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.

Exhorta al titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Campeche, para que informe a esta Soberanía de las acciones emprendidas con la finalidad de erradicar el trabajo en menores de quince años en el estado.

En sentido negativo. Por el que se DESECHAN diversas proposiciones en materia electoral, respecto de las entidades federativas de Coahuila y Estado de México.

Lía Limón fortalece su alianza con las y los vecinos de Á. Obregón

Al presidir la instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria y elección de la Junta de Representación en Álvaro Obregón, la alcaldesa Lía Limón reiteró su compromiso de continuar y fortalecer su alianza con las y los vecinos y así acercar aún más el trabajo que realiza a sus necesidades en materia de seguridad, servicios públicos, rescate de espacios y atención prioritaria de las mujeres.

Tras reconocer que la renovación de esta Junta se hizo de forma democrática y cuidando los principios que marcan el espíritu de estos ejercicios mediante voto universal, libre, secreto y directo, la alcaldesa precisó: “a partir de hoy, ustedes serán el vínculo de las y los vecinos de todas las colonias que conforman nuestra demarcación con la alcaldía y el Gobierno de la Ciudad; una tarea que si bien representa un gran reto, tengo la certeza de que lo sabrán asumir con responsabilidad, dedicación y

compromiso”.

Señaló que es una realidad que nadie conoce mejor las necesidades de cada colonia que las y los vecinos que en ellas viven; en muchos casos, durante varias generaciones, por lo cual también son ellos quienes conocen las posibles respuestas y alternativas que se tienen para su solución.

Resaltó que Álvaro Obregón es una alcaldía que pone mucho cuidado en la aplicación de los presupuestos participativos para dar respuesta de manera directa y eficaz a la ciudadanía.●

